

Perspectiva internacional de la privacidad de los datos

Según la RAE la privacidad es: “ámbito de la vida privada que se tiene derecho a proteger de cualquier intromisión” [1]. Hoy en día esta intromisión en cuanto a nuestros datos personales se da constantemente en Internet. La sociedad moderna se ha acostumbrado a que se les pidan o incluso se les exija aceptar protocolos y herramientas que captan y usan este tipo de información o directamente que a los usuarios se les pida compartir información de carácter privado para poder hacer uso de servicios de distintas índoles en la red.

En muchos casos esta información que se comparte con entidades concretas, es usada por terceros a través de las mismas. Esto implica un riesgo real de cara a nuestra privacidad, ya no solo por el hecho de que se esté empleando la información personal de miles de usuarios para fines comerciales por parte de terceros, si no que surgen otras dudas inmediatas como podrían ser: ¿Dónde se guarda esta información? ¿Durante cuánto tiempo? ¿Quién tiene acceso a ella? ¿Es seguro el sitio en el que se almacenan estos datos? Todo esto nos hace plantearnos, ¿no hay ninguna ley o decreto en el que se contemple este tipo de intromisiones en nuestros datos personales? La respuesta es sí, el derecho a la privacidad es un derecho recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. [2]

En esta serie de post sobre la privacidad, se analizarán las

vulneraciones, protocolos y medidas de protección que amparan a los ciudadanos de las diferentes naciones, poniendo el foco en las medidas empleadas en el ámbito de la privacidad de los datos y la RGPD.

Conceptos Básicos y Relacionados

Política de privacidad: Documento que explica como una organización maneja cualquier información de sus clientes, proveedores o empleados que haya reunido en sus operaciones.[3]

Derechos Digitales: Comprende el conjunto de permisos que una persona posee para realizar acciones legítimas con un ordenador, red de comunicaciones o cualquier tipo de dispositivos electrónicos. [4]

Aviso de privacidad: Documento generado por la persona física o moral responsable de la recopilación y tratamiento adecuado de datos personales, debe ser puesto a disposición del titular de los datos. [5]

Cookies: Pequeña herramienta o programa que es enviada desde un sitio web al navegador de un usuario y que se emplea para registrar la actividad del mismo en ese o en otros sitios web, recogiendo muchas veces información de carácter personal del usuario.

Política de Cookies: Documento donde se establece la forma en la que se emplean los datos recogidos por las cookies que un sitio web instala en un navegador, así mismo también se recoge que tipos de Cookies se instalan, su propósito y su durabilidad en el navegador, entre otros.

Protección de datos: Disciplina jurídica que se encarga de velar por la intimidad y la privacidad de los datos de las personas ante riesgos como la recopilación y el uso indiscriminado de los datos de carácter personal por parte de entidades ajenas a la persona.

Por último, vamos a pasar a hablar brevemente de cómo funciona la ley en cuanto a las políticas establecidas de protección de datos y privacidad centrándonos en España, la Unión Europea y Estados Unidos.

España

En España hasta mayo de este mismo año estaba en vigor la LOPD o Ley Orgánica de Protección de Datos, esta ley velaba por la seguridad de los datos de carácter personal de las personas tanto en la red como fuera de ella. Pero la ley no era común a la que se aplicaba en el resto de la Unión Europea, que, aunque tenía una intencionalidad semejante difería en algunos ámbitos (la LOPD de la EU era menos restrictiva). Además, en España existe la AEPD o Agencia Española de Protección de Datos, que se encarga del debido cumplimiento de las leyes sobre actividades que implican el tratamiento o la obtención de datos personales de las personas. [6]

A partir de mayo de este año, como se ha mencionado anteriormente, la LOPD se ha cambiado por la nueva ley de protección de datos que es la RGPD, de la que se hablará a continuación.

Unión Europea

Como comentábamos antes existía una necesidad de equiparar todas las leyes vigentes en el ámbito de la protección de datos a nivel europeo. Para responder a esta necesidad surge la RGPD [7] o Reglamento General de Protección de Datos, este decreto ley obliga a todas las instituciones de los países de la Unión Europea a garantizar unos estándares de protección, seguridad, tratamiento y obtención de los datos de los clientes, usuarios o proveedores de dichas empresas o entidades. La RGPD ha entrado en vigor en mayo de 2018 y ha supuesto un cambio bastante grande en la mayoría de empresas europeas que se han visto en la necesidad de cambiar y adaptar sus políticas y mecanismos de forma que cumplan con la vigente ley.

Estados Unidos

En estados unidos existen otras leyes de protección de datos [8] que no son la RGPD, estas leyes son:

- HIPPA: Ley de Transferibilidad y Responsabilidad del Seguro Sanitario, promulgada en 1996 crea protecciones para la información relativa a la salud individual.
- FACTA: Ley Federal de Transacciones Crediticias Justas y Exactas, diseñada para proteger la información de crédito de los consumidores y los riesgos asociados con el robo de datos.
- COPPA: Ley de Protección de la Privacidad de Menores de los Estados Unidos, fue integrada en 1998 como un medio para proteger la privacidad de los niños menores de 13 años. En particular la ley se centra en los sitios

web que están dirigidas a menores o que poseen el conocimiento de que sus sitios web es visitado por menores.

Referencias

[1] <http://dle.rae.es/?id=UD4g0KW>

[2] <https://dudh.es/tag/privacidad/>

[3]

<https://searchdatacenter.techtarget.com/es/definicion/Politica-de-privacidad>

[4] https://es.wikipedia.org/wiki/Derechos_digitales

[5]

<http://www.protecciondedatospersonales.org/%C2%BFque-es-el-aviso-de-privacidad/>

[6] <https://www.aepd.es/agencia/index.html>

[7] <https://rgpd.es/>

[8]

https://techlandia.com/leyes-proteccion-datos-estados-unidos-lista_475258/

<<Knowledge Leader:

The Global Privacy and Information Security Landscape FAQ:
Table of Contents>>